

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28878 OURENSE

EDICTO

Dña. Maria Regina Domínguez Cougil, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera instancia (Mercantil) número 4 de Ourense, anuncia:

Que en la secc. V de liquidación del concurso voluntario abreviado nº 1037/19 del deudor DELGADO FABELLO SOCIEDAD LIMITADA, se ha dictado con fecha 23 de Julio de 2020 auto de aprobación del Plan de Liquidación presentado por la Administración concursal.

Que se ha acordado la formación de la Sección Sexta de Calificación del concurso para que dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, pueda personarse en dicha Sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Ourense, 23 de julio de 2020.- La Letrado de la Administración de Justicia, María Regina Dominguez Cougil.

ID: A200038558-1